ARENTA
DE MIL
E.

dies y seis de Mario
ille ordinario Se
los Señores Dn
de los Rs Come
uerra de esta Villa
mo Vivanco, Dn
de Paredes Vivan
de Paredes Regido
to de dha villa
Dn Gines de Zamo-
vecinos de la
Paredes Prior Sin
Dn Alfonso Za
lico y todo
a
y Regimto tra
te

un oficio de l
dor politico y mi
e Intendente
Subdelegado de esta Provincia su fecha ome
del corriente en el qual inserta la orden del Sr
Dn Bartholome de la Dehesa Contador Genl de los
Propios y Arbitrios del Reyno que le comunico en
tres del mismo en que con referencia a las ante
riores de veinte y ocho de Noviembre, y decreto del
Consejo de veinte y dos del mismo, y con presencia
de los Arbitrios propuestos por esta Villa para
ocurrir al prestamo de los veinte y quatro millo